RESOLUCIÓN DCS 215/2022

Bahía Blanca, 10 de junio de 2022

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes;

La renuncia presentada por la docente María Elena Sanchez Bejarano a su cargo de Ayudante "A" DS en el Área Clínica, Salud de la Mujer, Rotación de Ginecología y Obstetricia y aceptada por Resol DCS 60/22;

La renuncia presentada por la docente Méd. Teresa Menna (Leg. 12.666) al cargo de en su cargo de Ayudante "A" DS, en el Área Clínica, Rotación de Ginecología y Obstetricia y aceptada por Resol DCS 182/22;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el cargo en el Área y rotación mencionadas;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-	Carrera
			Disciplina	
2	Ayudantes A (21027983) (21027705)	Simple	Área Clínica. Salud de la Mujer	Medicina



ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Med. Marta Bertín	Med. Mg. Marcelo García Dieguez	
Med. Sergio Mendoza	Med. Mg. Carlos Wisniowski	
Med. Mg. Alejandro Cragno	Med. Horacio Romano	

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med. Ana Illanes

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Regístrese, agréguese al expediente 2065/22 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese